



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 843 /1981

BONO NACIONAL DE CONSOLIDACION
ECONOMICO - FINANCIERA

La Secretaría de Información Pública informa que en el día de la fecha concluyó el tratamiento del proyecto de la ley que establece la implantación del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera.

La difusión del mencionado instrumento legal se efectuará en el transcurso de la semana próxima en forma conjunta con las normas instrumentales que prevé para su aplicación la autoridad pertinente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981.



EMILIO A. ITARSA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA EN
LA PRESIDENCIA DE LA NACION